MILAKALID S.A.

Guayaquil, 29 de Julio del 2013

Señor
MIGUEL ALBERTO LEON GARCIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MILAKALID S.A., celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 09 de Julio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Julio del 2013.

Atentamente,

Geoconda del Roeio Crespo Baquerizo

Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MILAKALID S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 29 de Julio del 2013.

MIGUEL ALBERTO LEON GARCIA

C. C. No. 090940047-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34,707 FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2013 HORA DE REPERTORIO:09:47 0000021

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MILAKALID S.A., a favor de MIGUEL ALBERTO LEON GARCIA, de fojas 104.369 a 104.371, Registro Mercantil número 14.706.

ORDEN: 34707

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

MALL THE LEAST THE PROPERTY OF THE PARTY OF

miremetemmenike

Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

